

CURSO

PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DISCIPLINARIO EN EL MARCO DE LA LEY DEL SERVICIO CIVIL

Modalidad: Presencial

Duración: 24 horas académicas



Dirigido a:

Servidoras y servidores civiles relacionados con las labores de la secretaría técnica del Procedimiento Administrativo Disciplinario o integrantes de las oficinas de Recursos Humanos u oficinas de Asesoría Jurídica de las entidades o servidores civiles en general.



Competencia:

Al finalizar el curso, los participantes serán capaces de:

- Conocer las reglas y principios del procedimiento administrativo disciplinario conforme a los criterios establecidos por SERVIR y la finalidad pública del PAD.



Contenidos:

- Módulo 1: La responsabilidad administrativa disciplinaria.
- Módulo 2: El régimen disciplinario de la Ley del Servicio Civil.
- Módulo 3: El Procedimiento Administrativo Disciplinario de la Ley del Servicio Civil.



Cronograma:

Ciudad	Duración del curso	Horario	Lugar	Convocatoria
LIMA	24 y 25 de noviembre, 1 y 2 de diciembre	Sábados de 9:00 a 12:15 y de 15:00 a 18:15 Domingos de 9:00 a 12:15	A determinar por la ENAP	Del 12 al 18 de noviembre de 2018
LIMA	26 y 28 de noviembre, 3, 5, 10 y 12 de diciembre	Lunes y miércoles 19:00 - 22:15	A determinar por la ENAP	
LIMA	27 y 29 de noviembre, 4, 6, 11 y 13 de diciembre	Martes y jueves 19:00 - 22:15	A determinar por la ENAP	

Tomar en cuenta lo siguiente:

- La participación en los cursos de la ENAP y la certificación son gratuitas.
- Se brindará solo refrigerio. Los gastos de traslado serán asumidos por cada participante.
- El participante debe informarse acerca de los plazos de postulación y cumplir los requisitos de participación.



Pasos para postular:

- **Paso 1:** Ingresar a la dirección: <https://aulavirtual.enap.edu.pe> y crear nueva cuenta en la plataforma. Si ya la tiene, continuar con el paso 2.
- **Paso 2:** Ingresar a la dirección: <https://aulavirtual.enap.edu.pe> con su N° de DNI y contraseña registrados.
- **Paso 3:** Ubicar el botón del concurso “Procedimiento Administrativo Disciplinario” y dar clic.
- **Paso 4:** Completar el **formulario de postulación** y enviar a través del aula virtual **hasta el 18 de noviembre**. La ENAP realizará el proceso de evaluación y validación de la información enviada.
- **Paso 5:** Seleccionar el horario al cual va a postular de acuerdo al cronograma señalado en la convocatoria.
- **Paso 6:** Completar la **declaración jurada de cumplimiento de perfil** y enviarla a través del aula virtual **hasta la fecha señalada en la convocatoria**. La ENAP realizará el proceso de evaluación y validación de la declaración jurada.
- **Paso 7:** La ENAP enviará una comunicación por correo electrónico a cada uno de los postulantes que cumplieron con los requisitos y les solicitará que confirmen su participación lo antes posible (la asignación de la beca se dará por orden de confirmación).
- **Paso 8:** La ENAP confirmará al postulante si obtuvo o no la beca.
Los resultados del proceso de admisión se publicarán a través del aula virtual.

Nota: las becas se otorgarán en estricto orden de cumplimiento de los requisitos solicitados hasta completar el número de vacantes programado por la ENAP.



Metodología de estudio:

La metodología del curso considera la exposición y el diálogo, así como el análisis de casos seleccionados, análisis de lecturas especializadas y evaluaciones objetivas. De igual manera, se contará con una Aula Virtual como herramienta de apoyo al mismo.



Certificación:

La Escuela Nacional de Administración Pública certificará a los participantes que aprueben con nota mínima de 14 (escala vigesimal) y asistan al 100% de las sesiones programadas.